CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Dirección de General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control "C"
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
A-1/2025	01	2025/01

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Ejercicio Auditado:**	2024	**Criterio:**	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Monto Observado (Miles)**	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Fecha de Incurrencia:**	02/01/2024		
Clave de la Auditoría:	1-6-8-10	**Nombre:**	"PARQUE VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	**Fecha Límite de Atención:**	28 de Abril 2025		

INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PARQUE VEHICULAR A CARGO DE LA SEDESA EN LA CDMX.

Este Órgano Interno de Control, llevó a cabo la Auditoría número **A-1/2025,** denominada "Parque vehicular y control de combustible de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México", misma que fue notificada mediante oficio **SCG/OICSS/0073/2025,** del 9 de enero de 2025.

Con el objetivo de verificar que en el ejercicio 2024, el parque vehicular a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, haya dado cumplimiento con las disposiciones de movilidad y/o tránsito establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable, la adecuada dotación de combustible y requisitado de bitácoras, vigilando el estricto cumplimiento a la normatividad aplicable.

De un universo de 314 vehículos, entre operativos y administrativos del listado del Parque Vehicular que se encuentra asignado a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Salud en la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, efectuó la revisión conforme al programa anual de auditorías del 2024, del 85.35%.

Mediante oficio No. **SSCDMX/DGAF/0433/2025,** de fecha 06 de febrero de 2025, suscrito por la Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud en la Ciudad de

CORRECTIVA:

La Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la citada Dirección General, deberán:

1) Realizar las acciones correspondientes a fin de aclarar y justificar, la falta de integración en los expedientes administrativos del parque vehicular, a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México los documentos citados en el **Anexo I.**

PREVENTIVA:

La Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la citada Dirección General, deberán:

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	LIC. ALEJANDRO BALTAZAR LÓPEZ	Ma. Guadalupe Nieto O.	LIC. ISRAEL RODRIGO BAUTISTA PICAZO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
A-1/2025	**01**	**2025/01**

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Ejercicio Auditado:**	2024	**Criterio:**	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Monto Observado (Miles)**	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Fecha de Incurrencia:**	02/01/2024		
Clave de la Auditoría:	1-6-8-10	**Nombre:**	"PARQUE VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	**Fecha Límite de Atención:**			

México, puso a disposición de este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, los expedientes administrativos del parque vehicular a cargo de la Secretaría de Salud en la Ciudad de México, para su consulta.

Del análisis efectuado a los expedientes administrativos del parque vehicular a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, **se determinaron las siguientes inconsistencias:**

- 31 expedientes con placas AM2052, AM2054, AM2056, AM2057, AM2059, AM2060, AM2061, AM2064, AM2065, AM2067, AM2068, AM2074, AM2075, C8009, C8008, C8010, D1313 y D314, 1798CM, 5347CM, AM2013, AM2004, AM2005, AM2006, AM2007, AM2008, AM2014, AM2016, AM2018, AM2022 y AM2025, no se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024.

- 2 expedientes correspondientes a los vehículos con placas 649JGH y 7CTT no cuentan con el pago de la tenencia de 2024.

Fundamento Legal:

Numerales 6.7.1 y 6.7.2 de la Circular Uno 2019 y 2024 Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades de Apoyo Técnico Operativo y Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1) Revisar, evaluar e implementar, los controles que resulten necesarios y suficientes, con la finalidad de asegurar el estricto cumplimiento en la integración documental, de los expedientes mencionados, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia vigente.

De las acciones realizadas deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales que acrediten haber dado cumplimiento a las mismas.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	LIC. ALEJANDRO BALTAZAR LÓPEZ	Ma. Guadalupe Nieto O.	LIC. ISRAEL RODRIGO BAUTISTA PICAZO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
A-1/2025	01	2025/01

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Ejercicio Auditado:**	2024	**Criterio:**	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Monto Observado (Miles)**	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Fecha de Incurrencia:**	02/01/2024		
Clave de la Auditoría:	1-6-8-10	**Nombre:**	"PARQUE VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	**Fecha Limite de Atención:**			

"6.7.1 Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la APCDMX, serán responsables y deberán cumplir con las disposiciones fiscales y ambientales que ordenen las autoridades y leyes respectivas, con relación al padrón vehicular a su cargo. Las DGA u homologas, por conducto de su área de servicios generales, deberá informar semestralmente (julio y enero de cada año) a la DEAS, del cumplimiento de las disposiciones ambientales (verificación ambiental), y en forma anual (mayo) de lo relativo a las disposiciones fiscales (pago de tenencia vehicular), dentro de los primeros 10 días hábiles del mes en que se reporta; en medio electrónico (disco compacto, USB u otro) respetando el formato autorizado.

6.7.2. La o el servidor público que tenga asignado un vehículo propiedad del GCDMX, será directamente responsable de su buen uso, para ello, deberá estar atento que su área administrativa le proporcione a la unidad, los servicios de mantenimiento y conservación requeridos, atender y dar cabal cumplimiento con las disposiciones legales-administrativas que den vigencia a su libre circulación en la vía pública; por lo que deberá destinarlo exclusivamente a actividades propias de las funciones a su cargo y por ningún motivo podrá hacer uso de éste para otros fines, ni disponer de la unidad en días inhábiles o salir de los límites de la zona metropolitana, excepto en los casos en que se disponga de una orden de comisión autorizada por el titular de la Unidad Administrativa. La violación de las disposiciones citadas, genera la responsabilidad del servidor público que tenga asignado el vehículo, por lo que deberá responder de cualquier daño que le sea causado a la unidad vehicular y/o de los que se causen a terceros."

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	LIC. ALEJANDRO BALTAZAR LÓPEZ	LIC. MARÍA GUADALUPE NIETO ORTIZ	LIC. ISRAEL RODRIGO BAUTISTA PICAZO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO I
OBSERVACIÓN 1.

No.	ÁREA	PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	OBSERVACIONES
1	H.P. SAN JUAN DE ARAGON	AM2052	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
2	H.P. SAN JUAN DE ARAGON	AM2054	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
3	H.G. DR. GREGORIO SALAS	AM2056	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
4	H.P. TACUBAYA	AM2057	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
5	H.P. IZTAPALAPA	AM2059	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
6	H.G. DR. ENRIQUE CABRERA	AM2060	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
7	H.P. TACUBAYA	AM2061	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
8	H.G. IZTAPALAPA	AM2064	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
9	H.P. LA VILLA	AM2065	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
10	H.G. DR. RUBEN LEÑERO	AM2067	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
11	H.P. IZTAPALAPA	AM2068	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
12	H.P. LEGARIA	AM2074	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
13	H.G. DR. RUBEN LEÑERO	AM2075	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
14	JUD DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	C8009	OTTOMOTORES	REMOLQUE PLANTA ELECTRICA	2007	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
15	JUD DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	C8008	OTTOMOTORES	REMOLQUE PLANTA ELECTRICA	2007	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
16	JUD DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	C8010	OTTOMOTORES	REMOLQUE PLANTA ELECTRICA	2007	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
17	JUD DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	D1313	JHON DEERE	REMOLQUE PLANTA ELECTRICA	2009	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
18	JUD DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	D1314	JHON DEERE	REMOLQUE PLANTA ELECTRICA	2009	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
19	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS LEGALES Y EN CENTRI	1798CM	NISSAN	URVAN	2014	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
20	JUD DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	5347CM	FORD	F-350 SUPER DUTY XL 6.2L GAS MT	2015	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
21	H.M.P. XOCHIMILCO	AM2013	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
22	H.M.I. TLAHUAC	AM2004	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
23	H.ESP. DR. BELISARIO DOMINGUEZ	AM2005	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
24	H.ESP. DR. BELISARIO DOMINGUEZ	AM2006	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
25	H.G. XOCO	AM2007	FORD	ECONO LINE	2012	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
26	H.G. DE TOPILEJO	AM2008	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
27	H.G. AJUSCO MEDIO	AM2014	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
28	H.P. AZCAPOTZALCO	AM2016	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
29	H.G. AJUSCO MEDIO	AM2018	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
30	H.G. AJUSCO MEDIO	AM2022	FORD	ECONO LINE	2012	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
31	H.G. BALBUENA	AM2025	NISSAN	NP300	2013	No se localizó tarjeta de circulación vigente a 2024
32	H.M.I. NICOLAS M. CEDILLO	649JGH	CHRYSLER	RAM WAGON	1997	No se localizó pago de tenencia 2024
33	H.M.I. CUAJIMALPA	7CTT	CHEVROLET	EXPRESS CARGO VAN	2007	No se localizó pago de tenencia 2024
33						

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Dirección de General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control "C"
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
A-1/2025	02	2025/01

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Ejercicio Auditado:**	2024	**Criterio:**	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Monto Observado (Miles)**	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Fecha de Incurrencia:**	02/01/2024		
Clave de la Auditoría:	1-6-8-10	**Nombre:**	"PARQUE VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	**Fecha Límite de Atención:**			

INCONSISTENCIAS EN LAS CÉDULAS DE VALIDACIÓN Y MEMORIAS DE CÁLCULO DE CARGA DE COMBUSTIBLE EN LOS EXPEDIENTES DEL PARQUE VEHICULAR A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Este Órgano Interno de Control, llevó a cabo la Auditoría número **A-1/2025** denominada "Parque vehicular y control de combustible de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México" misma que fue notificada mediante oficio **SCG/OICSS/0073/2025** del 9 de enero de 2025.

Con el objetivo de verificar que en el ejercicio 2024, el parque vehicular a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, haya dado cumplimiento con las disposiciones de movilidad y/o tránsito establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable, la adecuada dotación de combustible y requisitado de bitácoras, vigilando el estricto cumplimiento a la normatividad aplicable.

De un universo de 314 vehículos entre operativos y administrativos, del listado del Parque Vehicular que se encuentra asignado a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud en la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control efectuó la revisión conforme al programa anual de auditorías del 2024, del **85.35%.**

Mediante oficio No. **SSCDMX/DGAF/0433/2025,** de fecha 06 de febrero de 2025, suscrito por la Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud en la Ciudad de

La Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la citada Secretaría, deberán:

CORRECTIVA:

1) Realizar las acciones correspondientes a fin de aclarar y justificar la falta de integración en los expedientes, las Cédulas de Validación y Memorias de Cálculo de Carga de Combustible de los vehículos con placas N08ALZ, 972ALZ, 071ALZ, P41ALZ y P67ALZ.

PREVENTIVA:

La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud en la Ciudad de México en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios para que:

1) Revisen, evalúen e implementen los controles que resulten necesarios y suficientes, con la finalidad de

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	LIC. ALEJANDRO BALTAZAR LÓPEZ	Ma. Guadalupe Nieto O. LIC. MARÍA GUADALUPE NIETO ORTIZ	LIC. ISRAEL RODRIGO BAUTISTA PICAZO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
A-1/2025	**02**	**2025/01**

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Ejercicio Auditado:**	2024	**Criterio:** 02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Monto Observado (Miles)**	0	
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Fecha de Incurrencia:**	02/01/2024	
Clave de la Auditoría:	1-6-8-10	**Nombre:**	"PARQUE VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	**Fecha Límite de Atención:**		

México, puso a disposición de este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, los expedientes administrativos del parque vehicular a cargo de la Secretaría, para su consulta y revisión.

Del análisis efectuado a las Cédulas de Validación de Carga de Combustible y Memorias de Cálculo de Consumo de Combustible y demás documentación relativa al control de combustible, **se determinaron las siguientes inconsistencias:**

- 5 Vehículos con placas N08ALZ, 972ALZ, 071ALZ, P41ALZ y P67ALZ, no se localizó Cédula de Validación de Carga de Combustible y Memoria de Cálculo de Carga de Combustible de enero a diciembre de 2024.

Fundamento Legal:

Numerales 6.7.2 y 6.7.3 de la Circular Uno 2019 y 2024 Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades de Apoyo Técnico Operativo y Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

> *"6.7.2. La o el **servidor público que tenga asignado un vehículo** propiedad del GCDMX, **será directamente responsable de su buen uso,** para ello, deberá estar atento que su área administrativa le proporcione a la unidad, los servicios de mantenimiento y conservación requeridos, **atender y dar cabal cumplimiento con las disposiciones legales-administrativas** que den vigencia a su libre circulación en la vía*

asegurar el estricto cumplimiento, en la integración documental de los expedientes derivados de la Cédula de Validación y Memorias de Cálculo de Carga de Combustible del Parque Vehicular, a cargo de la Secretaría de Salud en la Ciudad de México, esto, con la finalidad, de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

De las Acciones Correctivas y Preventivas realizadas deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales que acrediten haber dado cumplimiento a las mismas.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	LIC. ALEJANDRO BALTAZAR LÓPEZ	LIC. MARÍA GUADALUPE NIETO ORTIZ	LIC. ISRAEL RODRIGO BAUTISTA PICAZO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "E" EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
A-1/2025	02	2025/01

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Ejercicio Auditado:**	2024	**Criterio:**	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Monto Observado (Miles)**	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Fecha de Incurrencia:**	02/01/2024		
Clave de la Auditoría:	1-6-8-10	**Nombre:**	"PARQUE VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	**Fecha Límite de Atención:**			

pública; por lo que deberá destinarlo exclusivamente a actividades propias de las funciones a su cargo y por ningún motivo podrá hacer uso de éste para otros fines, ni disponer de la unidad en días inhábiles o salir de los límites de la zona metropolitana, excepto en los casos en que se disponga de una orden de comisión autorizada por el titular de la Unidad Administrativa. La violación de las disposiciones citadas, genera la responsabilidad del servidor público que tenga asignado el vehículo, por lo que deberá responder de cualquier daño que le sea causado a la unidad vehicular y/o de los que se causen a terceros".

"6.7.3 Los vehículos terrestres para uso oficial de servidores públicos, serán asignados de acuerdo a lo siguiente:

Cargo o tipo de servicio	Tipo de vehículo	Vehículo asignado	Dotación mensual de combustible
A. Secretaría, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Procuraduría General de Justicia, (Vehículos clasificados en la partida 5413 del Clasificador por Objeto del Gasto).	Mini Van o sedan 4 puertas, hasta de seis cilindros, equipado.	1	Hasta 145 litros de Magna u 88.5 litros de Premium o 172 litros de Diésel (4 o 6 cilindros).
B. Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales y homólogos. (vehículos clasificados en la partida 5413 del Clasificador por Objeto del Gasto).	Sedan 4 puertas, cuatro cilindros tipo austero.	1	Hasta 109 litros de Magna o 118 litros de Premium o 129 litros de Diésel (4 o 6 cilindros).
C. Servicios generales y áreas de apoyo administrativo. (vehículos clasificados en la partida 5413 del Clasificador por Objeto del Gasto).	Sedan 2 y 4 puertas o camioneta tipo austero.	A determinarse por la DGA.	Hasta 218 litros de Magna o 177 litros de Premium o 258 litros de Diésel (8 cilindros) Hasta 145 litros de Magna o 118 litros de Premium o 172 litros de Diésel (4 o 6 cilindros).
D. Seguridad (patrullas y vehículos destinados exclusivamente a traslado de reos), servicios médicos (ambulancias), servicios de emergencia (Bomberos, Rescate y Protección Civil), así como de servicios (limpia, bacheo, desazolve, pipas transportadoras de agua, entre otros servicios básicos para atención a la ciudadanía).	De acuerdo a las necesidades del tipo de servicio.	A determinarse por la DGA.	A determinarse por la DGA.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	LIC. ALEJANDRO BALTAZAR LÓPEZ	Ma. Guadalupe Nieto O LIC. MARÍA GUADALUPE NIETO ORTIZ	LIC. ISRAEL RODRIGO BAUTISTA PICAZO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
A-1/2025	02	2025/01

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Ejercicio Auditado:**	2024	**Criterio:** 02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Monto Observado (Miles)**	0	
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			**Fecha de Incurrencia:**	02/01/2024	
Clave de la Auditoría:	1-6-8-10	**Nombre:**	"PARQUE VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	**Fecha Límite de Atención:**		

En el caso de los vehículos que se encuentren en el supuesto del punto "D." del presente numeral, el ***DGA u homólogos bajo su absoluta responsabilidad asignará la dotación de combustible****, siempre que esta se encuentre* ***plenamente justificada contra kilometraje recorrido, consumo de combustible y bitácoras de servicios diarios****, firmadas por el responsable del vehículo, considerando recorridos con origen y destino.* ***Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que requieran mayor cantidad de combustible****, derivado del estricto cumplimiento de sus funciones y actividades, que se encuentren en el supuesto del punto "C",* ***solicitarán por escrito a la DEAS la ampliación de la dotación, debidamente justificada****, acompañando a su solicitud la suficiencia presupuestal y el* ***visto bueno de su OIC****. El control del uso de los vehículos a que se refiere este punto, deberá apegarse al numeral 3, quinto párrafo de los Lineamientos con los que se dictan medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para contener el gasto en la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la entonces GODF el 5 de marzo de 2012, en lo que no se oponga a las disposiciones en la materia contenidas en la LATRPERCDMX.*

La SAF a través de la DGRMSG, será la responsable del suministro de combustible *(gasolinas, diésel y gas natural vehicular), en lo relativo a su control y administración de conformidad con lo que determine el GGPE, siendo la DGA u Homólogo la responsable de la disponibilidad presupuestal, así como de la supervisión y validación del abastecimiento."*

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	LIC. ALEJANDRO BALTAZAR LÓPEZ	LIC. MARÍA GUADALUPE NIETO ORTIZ	LIC. ISRAEL RODRIGO BAUTISTA PICAZO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO